

## **MINISTRA DE FINANZAS E INSTITUTOS DE PREVISIÓN TRABAJAN EN OFRECER INTERESES BAJOS PARA CONSOLIDAR DEUDA A TRABAJADORES**

Tegucigalpa – La ministra de Finanzas, Rocío Táborá, se reunió este martes con representantes de los institutos de previsión social del país a fin de elaborar productos financieros con tasas de interés atractivas para la consolidación de las deudas de los trabajadores hondureños.

Este día, el presidente Juan Orlando Hernández, acompañado de la ministra de Finanzas, Rocío Táborá, entregó a los directivos de la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (Andeph), el reglamento de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores elaborado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

En la reunión celebrada en Casa Presidencial, el mandatario Hernández destacó que “hemos trabajado ahorita con la ministra Rocío Táborá, desde anoche hemos estado hablando, venimos de Choluteca platicando, ya encontró ella la ruta para darle respaldo también a los institutos de previsión para que no tengan excusa”.

En ese sentido, Táborá indicó que este es un tema de la baja de las tasas de interés, porque si no, los institutos de previsión social no van a poder competir con el sector privado.

Apuntó que tal como le manifestó a los directos de la Andeph, ya desde el lunes las cooperativas le están haciendo ofertas a los trabajadores para poder atenderlos ofreciéndoles tasas de 14 por ciento o menos, pero por ejemplo, el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp), mantiene un tipo de interés del 17 por ciento y en algunos casos es más alto.

“Entonces, en la baja de intereses, estamos trabajando con las juntas directivas de los institutos para mejorar el tema de las tasas, pero también, hay un tema de los techos y los productos financieros que ellos tienen que innovar, o sea que, por ejemplo, antes el Instituto de Previsión del Magisterio (Inprema), tenía proyectos de vivienda, ahora no los tiene el Injupemp, como decía es muy difícil acceder”.

Acotó que “nosotros como Ministerio de Finanzas, claro que les ponemos algunas guías en coordinación con la CNBS, porque también el riesgo, los institutos lo tienen que balancear, porque hay que proteger también los



fondos de pensiones al final, pero la mejora de los productos financieros puede garantizar cumplir este doble propósito”.